FORMULARIO 1-6.1. C.R.D.OM - Am



# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN HASTA 100 M2

# DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES REGIÓN METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO

356

FECHA DE APROBACIÓN

30/09/2025

ROL S.I.I.

1242-28

RMV / AGS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de ampliación de hasta 100 m2 que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 24466/2025 ingresada con fecha 08/09/2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente POM 404/24.
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densidicación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
☐ Cesión de terrenos (*)  X Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 560.919  ☐ Otro (especificar)	según (GIM y fecha): 19677932 / 05.09.2025

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

## RESUELVO:

- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor Ampliacion de hasta 100m2, destinada a AMPLIACIÓN DE VIVIENDA 1° Y 2° PISO ubicada en calle/avenida/camino LA GUAIRA N° 7308 Lote N° 13 manzana B localidad o loteo SECTOR RESIDENCIAL CRISTOBAL COLON (PLANO L-430-A) sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de 77,84 m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha .
- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización:

## 3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : AMPLIACIÓN DE VIVIENDA 1° Y 2° PISO

## 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.		
MARTÍN PABLO CORREA DEL VALLE					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.		
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)					
COMUNA		CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITA MEDIANTE DE FECHA					

Firmado Digitalmente



## 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
DMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE R.U.T.			
MARTÍN PABLO CORREA DEL VALLE			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.I	J.T.	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.I	J.T.	
GABRIEL ANDRÉS OPAZO DELGADO			
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.I	J.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
MARTÍN PABLO CORREA DEL VALLE			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.		
	CATEGORÍA	N°	
<del></del>			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.		
4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN			

## ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE			NÚMERO FECHA		SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE OBRA MENOR			04	22/11/2024	77,84
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:					FECHA
6ª	265			04/09/2025	
MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)					
RECEPCIÓN PARCIAL	SI 🔀 NO	S	UPERFICIE		DESTINO
PARTE A RECIBIR					

5 ANTECEDENTES	<b>QUE SE</b>	ADJUNT	ARON

	DOCUMENTOS					
X	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).					
	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).					
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).					
X	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)					
X	Libro de obras.					
	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).					
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.					
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.					
X	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.					
	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.					
	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.					
	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.					
	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC					
	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.					
×	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))					
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.					
	Otros(indicar):					
	CERTIFICADOS INSTALADOR O RESPONSABLE ORG. EMISOR N° CERT FECHA					

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	MATÍAS URIBE ALLENDE	AGUAS ANDINAS	2214896	25/02/2025
Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	DAVID MUÑOZ RAVANAL MATIAS URIBE ALLENDE	SEC TE1 SEC TC6	3330631 3329824	09/05/2025 08/05/2025
Documentación de la instalación de ascensores o funiculares montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según Nº 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	MARTÍN PABLO CORREA DEL VALLE		S/N	22/09/2025
Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio . (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
Certificado que acredita que Proyecto de Obra menor se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				
	PLANOS			

Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.





## 6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

### 7 GLOSARIO:

**D.F.L**.: Decreto con Fuerza de Ley **D.S**: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

**OGUC**: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

**ZCH**: Zona de Conservación Histórica **ZOIT**: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

## NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- ESTE CERTIFICADO OTORGA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA, TOTAL, DE LA AMPLIACIÓN DE UNA VIVIENDA, EN 1° Y 2° PISO, CON UNA AMPLIACIÓN EN PRIMER PISO DE 35,79 M2, UNA AMPLIACIÓN EN SEGUNDO PISO DE 42,05 M2, CON UN TOTAL DE SUPERFICIE AMPLIADA DE 77,84 M2, QUEDANDO LA VIVIENDA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA Y RECIBIDA DE 138,24 M2.
- 2.- LA PROPIEDAD CUENTA CON PE N°1531/65 Y CRD N° 428/66.
- 3.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 265, DE FECHA 04/09/2025, SE APROBÓ CAMBIO DE PROFESIONAL CONSTRUCTOR A CARGO DE LA OBRA.
- 4.- ESTACIONAMIENTOS EXIGIDOS: 1 ESTACIONAMIENTOS PROPUESTOS Y RECIBIDOS: 2.
- 5.- ADJUNTA DECLARACIÓN DEL ARQUITECTO PATROCINADOR, DE FECHA 22/09/2025, POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO DE LA VIVIENDA (ART. 4.1.10 OGUC).
- 6.- ADJUNTA DECLARACIÓN POR CALDERA, DE FECHA 22/09/2025, SUSCRITA POR EL ARQUITECTO PATROCINADOR, POR LA CORRECTA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR LOSA RADIANTE.
- 7.- ADJUNTA COMPROBANTE DE ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N° 19677932, DE FECHA 05/09/2025, POR \$560.919, POR CONCEPTO DE PAGO DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.
- 8.- EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 144° DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LA PRESENTE RECEPCIÓN SE OTORGA BAJO LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS A LA OBRA, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, AL ARQUITECTO PATROCINANTE Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

